## BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## Nº110-2008-BCRP

## BCRP AMPLÍA A UN AÑO EL PLAZO DE OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN NUEVOS SOLES

El Banco Central de Reserva del Perú amplió a un año el plazo de las operaciones de reporte (Repos) mediante las cuales inyecta liquidez en moneda nacional al sistema financiero, con el objetivo de asegurar la confianza del mercado y facilitar la normal fluidez de los créditos.

En ese sentido, hoy se colocó Repos por S/. 50 millones a un plazo de un año y a una tasa de interés de 7,11 por ciento.

También se realizó otra inyección de liquidez usando Repos por S/. 60 millones a un plazo de 6 meses por primera vez y a una tasa de interés promedio de 6,92 por ciento.

En los últimos meses el BCRP ha venido ampliando los plazos de este tipo de operaciones -que antes normalmente se realizaban a un día- para que las entidades del sistema financiero tengan una mayor flexibilidad en el manejo de su liquidez en el actual contexto de crisis financiera internacional.

Asimismo, el Banco Central publicará una Circular que permite que otros operadores financieros no bancarios, tales como las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (AFP) y los Fondos Mutuos, participen por invitación del BCRP en las operaciones de reporte. Esta medida contribuirá a apoyar la liquidez del mercado de valores.

Lima, 30 de octubre de 2008 DEPARTAMENTO DE PRENSA